Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2023-00750558UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual la estudiante Srta. María Cecilia BUSTOS FIGUEROA, solicita excepción al examen de reválida; y
CONSIDERANDO:
La Ordenanza N° 04-HCD-06 en su artículo 2° prevé las causales de justificación;
Que la estudiante Srta. María Cecilia BUSTOS FIGUEROA formula los motivos personales de tal pedido y adjunta la documentación respaldatoria que lo justifica;
Lo informado por el Gabinete de Orientación Psicopedagógico y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
La autorización conferida aprobada por Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitado por la estudiante Srta. María Cecilia BUSTOS FIGUEROA (D.N.I: 33.392.879 - Matrícula: 33392879) para la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, desde el 1° de Abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2026, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2°) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 - HCD - 2006.

Art. 2°).- Realizar actualización de la propuesta académica del alumno al Plan que actualmente se encuentra vigente.

<u>Art. 3°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

Eah/Mbl